



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 116 -2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 06 AGO. 2012

VISTOS:



Los Informes Técnicos N° 005-2012-AG-AGRO RURAL-OPLAN/USTI y 025-2012-AG-AGRO RURAL/OADM-ULP elaborados por la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información y la Unidad de Logística y Patrimonio, respectivamente, y el Informe Legal N° 144-2012-AG-AGRO RURAL-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, prescribe que para la descripción de las características técnicas de los bienes a contratar no se hará referencias a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños o tipos particulares, fabricantes determinados, ni descripción que oriente la adquisición o contratación de marca, fabricante o tipo de producto específico. Esta regla general tiene una excepción en la referida disposición al establecer que sólo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad;



Que, el numeral 22 del Anexo de Definiciones del precitado Reglamento, define a la Estandarización como el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes, suministros u obras a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes;



Que, la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD, "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo en particular", señala en su numeral VI.1, que la estandarización es el proceso de racionalización que una Entidad debe aplicar cuando le resulta inevitable contratar un bien o servicio de una determinada marca o tipo particular, dado que sólo este bien o servicio garantiza la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistentes en la Entidad;

Que, el numeral VI.2 de la precitada Directiva, establece que para que proceda la estandarización deben verificarse los siguientes presupuestos: i) la Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados; ii) los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; y iii) los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente;

Que, del mismo modo, el numeral VI.3 de la citada Directiva refiere que cuando el área usuaria considere que resulta inevitable solicitar determinada marca o tipo particular en los bienes o servicios a ser contratados, deberá elaborar un informe técnico de estandarización debidamente sustentado, el cual deberá contener, como mínimo: i) la descripción del equipamiento o infraestructura de la Entidad; ii) la descripción del bien o servicio requerido, indicándose la marca o tipo de producto, así como las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda; iii) el uso o aplicación que se le dará al bien o servicio requerido; iv) la justificación de la estandarización, donde describa objetivamente los aspectos técnicos, la verificación de los presupuestos para la estandarización antes señalados y la incidencia económica de la contratación; v) nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria; y vi) la fecha de elaboración del informe;

Que, mediante Memorandum N° 454-2012-AG-AGRO RURAL-OPLAN, la Oficina de Planeamiento remite el Informe Técnico N° 005-2012-AG-AGRO RURAL-OPLAN/USTI, elaborado por la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información en el cual se recomienda la adquisición de suministros originales de impresoras y equipos multifuncionales;

Que, mediante Informe Técnico N° 025-2012-AG-AGRO RURAL/OADM-ULP la Unidad de Logística y Patrimonio comunica la necesidad de adquirir productos originales, advirtiéndose que dicho documento contiene las exigencias establecidas por la Directiva N° 010-200-OSCE/CD;

Que, con Informe Legal N° 144-2012-AG-AGRO RURAL-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión respecto del contenido del Informe Técnico y señaló que la estandarización de cintas, tintas y tóners, se sustenta en el hecho de que el uso de repuestos originales optimiza la funcionalidad de las impresoras y fotocopiadoras existentes en la Entidad, evitando que estas se deteriores continuamente, habida cuenta que son imprescindibles para garantizar su operatividad o valor económico y por ende guarda relación con la vida útil que les resta, de modo que se está estableciendo objetivamente el pedido de estandarización y la incidencia económica de la contratación, concluyendo que resulta procedente la estandarización de los citados bienes;

Que, en consecuencia, de conformidad con el numeral VI.4 de la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD, que establece los "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo en particular", resulta necesario que, sobre la base del Informe Técnico de Estandarización y del Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se apruebe la Estandarización de cintas, tintas y tóners y se disponga su publicación en la página web de la Entidad al día siguiente de producido este hecho;

Que, por los fundamentos expuestos, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Logística y Patrimonio y de la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información, en aplicación de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL- del Ministerio de Agricultura;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el proceso de estandarización para la adquisición de cintas, tintas y tóners detallados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página web de AGRO RURAL.

Regístrese y comuníquese.



## ANEXO

### Especificaciones de Suministros para Impresoras y Equipos Multifuncionales

Para Impresoras Hewlett Packard (HP):

Item	Tipo	Impresión	Modelo	Suministro	Color	Código
1	Inyección	Color	OJ-K8600	Cartucho	Negro	C9396AE
					Cyan	C9391AE
					Magenta	C9392AE
					Amarillo	C9393AE
2	Inyección	Color	InkJet-1100*	Cartucho	Negro	C4814A / C4844A
					Cyan	C4815A / C4836A
					Magenta	C4816A / C4837A
					Amarillo	C4817A / C4838A
3	Inyección	Color	DJ-3550	Cartucho	Negro	C8727A
					Tricolor	C8728A
4	Inyección	Color	DJ-5550	Cartucho	Negro	C9319FN
					Tricolor	C9320FN
5	Inyección	Color	DJ-D2460	Cartucho	Negro	HP21 - C9351AN
					Tricolor	HP22 - C9352AN
6	Inyección	Color	DJ-940C	Cartucho	Negro	15A
					Tricolor	78A
7	Laser	B/N	LJ-5P	Tóner	Negro	C3903A
8	Laser	B/N	LJ-2200	Tóner	Negro	C4096A
9	Laser	B/N	LJ-1022	Tóner	Negro	Q2612A/D
10	Laser	B/N	LJ-1320	Tóner	Negro	Q5949A/X
11	Laser	B/N	LJ-2420	Tóner	Negro	Q6511A/X
12	Laser	B/N	LJ-4250	Tóner	Negro	Q5942A/X
13	Laser	B/N	LJ-5100	Tóner	Negro	C4129X
14	Laser	B/N	LJ-8150	Tóner	Negro	C4182X
15	Laser	B/N	LJ-9050	Tóner	Negro	C8543X
16	Laser	B/N	LJ-P1005	Tóner	Negro	C8435A/D
17	Laser	B/N	LJ-P2014N	Tóner	Negro	Q7553A/X
18	Laser	B/N	LJ-P2015	Tóner	Negro	Q7553A/X
19	Laser	B/N	LJ-P3005	Tóner	Negro	Q7551A/X
20	Laser	B/N	LJ-P4015	Tóner	Negro	CC354A/X





Item	Tipo	Impresión	Modelo	Suministro	Color	Código
21	Laser	B/N	LJ-P2055	Tóner	Negro	CE505A/X
22	Laser	Color	CP1515	Tóner	Negro	CB540A
					Cyan	CB541A
					Amarillo	CB542A
					Magenta	CB543A
23	Laser	Color	CP2025	Tóner	Negro	CC530A
					Cyan	CC531A
					Amarillo	CC532A
					Magenta	CC533A
24	Laser	Color	CLJ-2600	Tóner	Negro	Q6000A
					Cyan	Q6001A
					Amarillo	Q6002A
					Magenta	Q6003A
25	Laser	Color	CLJ-4550	Tóner	Negro	C4191A
					Cyan	C4192A
					Magenta	C4193A
					Amarillo	C4194A
26	Laser	Color	CLJ-4600	Tóner	Negro	C9720A
					Cyan	C9721A
					Amarillo	C9722A
					Magenta	C9723A
27	Laser	Color	CLJ-5550	Tóner	Negro	C9730A
					Cyan	C9731A
					Amarillo	C9732A
					Magenta	C9733A
28	Plotter	Color	DesignJet 650C	Cartucho	Negro	51640A
					Cyan	51650C
					Magenta	51650M
					Amarillo	51650Y
29	Plotter	Color	DesignJet 800	Cartucho	Negro	C4844A
					Cyan	C4911A
					Magenta	C4912A
					Amarillo	C4913A
30	Multifunción	Color	OJ-T45	Cartucho	Negro	HP45 - 51645A
					Tricolor	HP23 - C1823DE
31	Multifunción	Color	OJ-1150C	Cartucho	Negro	HP45 - 51645A
					Tricolor	HP41 - 51641A
32	Multifunción	B/N	M2727nfi	Tóner	Negro	Q7553A/X
33	Multifunción	B/N	M1536dnf	Tóner	Negro	CE278A



Para Impresoras Xerox:

Item	Tipo	Impresión	Modelo	Suministro	Color	Código
1	Laser	B/N	DP-N3225	Tóner	Negro	113R00173
2	Laser	B/N	DP-N2125	Tóner	Negro	113R00446
3	Laser	B/N	PH-5550	Tóner	Negro	106R01294
4	Multifunción	B/N	PH-3100MFP	Tóner	Negro	106R01379
5	Multifunción	B/N	WC-PE220	Tóner	Negro	013R00621
6	Multifunción	B/N	WC-M118	Tóner	Negro	006R01179
7	Multifunción	B/N	WC-M128	Tóner	Negro	006R01182
8	Multifunción	B/N	WC-5225	Tóner	Negro	106R01306 / 101R00435
9	Multifunción	B/N	WC-5230	Tóner	Negro	106R01306 / 101R00435
10	Multifunción	B/N	WC-7232	Tóner	Negro	006R01318
					Amarillo	006R01267
					Magenta	006R01268
					Cyan	006R01269

Para Impresoras Kyocera:

Item	Tipo	Impresión	Modelo	Suministro	Color	Código
1	Laser	B/N	FS-9530	Tóner	Negro	TK-712
2	Laser	Color	C5100	Tóner	Negro	TK 542K
					Cyan	TK 542C
					Magenta	TK 542M
					Amarillo	TK 542Y
3	Multifunción	B/N	FS-1016 MFP	Tóner	Negro	TK-112
4	Multifunción	B/N	KM-1520	Tóner	Negro	TK-18
5	Multifunción	B/N	KM-2550	Tóner	Negro	TK-421

Para Impresoras Epson:

Item	Tipo	Impresión	Modelo	Suministro	Color	Código
1	Matricial	B/N	FX-580	Cinta	Negro	8750
2	Matricial	B/N	FX-2190	Cinta	Negro	SO15335
3	Matricial	B/N	LC-2070	Cinta	Negro	SO15086
4	Matricial	B/N	LC-2090	Cinta	Negro	SO15335
5	Inyección	Color	Stylus Photo T50	Cartucho	Negro	T081120
					Cyan	T081220
					Magenta	T081320
					Amarillo	T081420
					Cyan Claro	T081520
					Magenta Claro	T081620

Para Impresoras Lexmark:

Item	Tipo	Impresión	Modelo	Suministro	Color	Código
1	Laser	B/N	Optra 1255	Tóner	Negro	1382625

Para Impresoras Minolta:

Item	Tipo	Impresión	Modelo	Suministro	Color	Código
1	Laser	B/N	Page Pro 9100	Tóner	Negro	171049700

Cuadro 03. Especificaciones de Suministros para Impresoras y Equipos A4-911